

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
DORADO, PUERTO RICO

PROYECTO DE ORDENANZA NUM. 09  
ORDENANZA NUM: 05

SERIE: 2014-2015

PARA ENMENDAR LA SECCION SEGUNDA EN LA ORDENANZA # 1 SERIE 2008-2009 SEGÚN ENMENDADA POR LA ORDENANZA # 2 SERIE 2012-2013 Y ESTABLECER LA PREMIACION EN EFECTIVO DEL TRIATLON DORADO Y PARA OTROS FINES:

**POR CUANTO:** La Ley núm. 81 aprobada el 30 de agosto de 1991, conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en su artículo 2.001 (0), 2004 (p) y 5.005 (m) dispone, entre otras cosas lo siguiente:

Artículo 2.001 (0) Ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo, con sujeción a las leyes aplicables.

Artículo 2.004 (m) Diseñar, organizar y desarrollar proyectos, programas y actividades de bienestar general y el servicio público.

Artículo 5.005 (m) A la Legislatura Municipal aprobar aquellas Ordenanzas, Resoluciones y Reglamento sobre asuntos y materias de la competencia o jurisdicción municipal que de acuerdo a esta ley o cualquier otra ley deban someterse a su consideración y aprobación.

**POR CUANTO:** Por tradición en nuestro pueblo se llevan a cabo actividades de interés público que enriquecen nuestra cultura.

**POR CUANTO:** En estas actividades se celebran eventos para fomentar nuestro quehacer cultural y deportivo.

**POR CUANTO:** En estos eventos se llevan a cabo premiaciones para motivar la participación ciudadana.

**POR CUANTO:** Es necesario reglamentar estos eventos así como la premiación en efectivo.

**POR TANTO: RESUELVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:**

**SECCION 1RA:** Adoptar las premiaciones en efectivo del Triatlon Dorado según quedaron establecido y se hacen formar parte de esta ordenanza.

**SECCION 2DA:** Autorizar al Alcalde a instruir al Director de Finanzas para que cumpla con las disposiciones de esta medida Legislativo en cuanto a lo que corresponda dentro de las funciones y deberes de su cargo y desembolsar de la partida correspondiente:

	<b>DE LA PARTIDA:</b>	
01-09-21-94.65	Misceláneos (Premios en Metálico)	\$ 3,300.00
	Tres Mil Trescientos	

**SECCION 3RA:** Que esta ordenanza comenzara a regir inmediatamente después de ser aprobada por el Alcalde y copia de la misma será enviada a las correspondientes dependencias municipales y gubernamentales para la acción necesaria.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE DORADO, PUERTO RICO HOY  
29 DE JULIO DE 2014.



HON. MIGUEL A CONCEPCIÓN BAEZ  
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL



SR. JAVIER SOLANO RIVERA  
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL HONORABLE ALCALDE INTERINO DE DORADO, PUERTO RICO HOY  
30 de julio DE 2014.



SR ORLANDO VARGAS LOPEZ  
ALCALDE INTERINO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
DORADO, PUERTO RICO

PROYECTO DE ORDENANZA NUM. 06  
ORDENANZA NUM: 2

SERIE: 2012-2013

PARA ENMENDAR LA SECCION DE PREMIOS EN LA ORDENANZA #1 SERIE 2008-2009 Y ESTABLECER LA PREMIACION EN EFECTIVO DEL TRIATLON DORADO Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO: La Ley núm. 81 aprobada el 30 de agosto de 1991, conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en su artículo 2.001 (0), 2004 (p) y 5.005 (m) dispone, entre otras cosas lo siguiente:

Artículo 2.001 (0) Ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo, con sujeción a las leyes aplicables.

Artículo 2.004 (m) Diseñar, organizar y desarrollar proyectos, programas y actividades de bienestar general y el servicio público.

Artículo 5.005 (m) A la Legislatura Municipal aprobar aquellas Ordenanzas, Resoluciones y Reglamentos sobre asuntos y materias de la competencia o jurisdicción municipal que de acuerdo a esta ley o cualquier otra ley deban someterse a su consideración y aprobación.

POR CUANTO: Por tradición en nuestro pueblo se llevan a cabo actividades de interés público que enriquecen nuestra cultura.

POR CUANTO: En estas actividades se celebran eventos para fomentar nuestro quehacer cultural y deportivo.

POR CUANTO: En estos eventos se llevan a cabo premiaciones para motivar la participación ciudadana.

POR CUANTO: Es necesario reglamentar estos eventos así como la premiación en efectivo.

POR TANTO: RESUELVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:

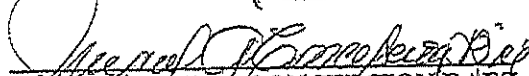
SECCION 1RA: Adoptar las premiaciones en efectivo del Triatlón Dorado según quedaron establecido y se hacen formar parte de esta ordenanza.

SECCION 2DA: Autorizar al Alcalde a instruir al Director de Finanzas para que cumpla con las disposiciones de esta medida Legislativo en cuanto a lo que corresponda dentro de las funciones y deberes de su cargo y desembolsar de la partida correspondiente:

DE LA PARTIDA:		
01-09-21-94.65	Misceláneos (Premios en Metálico)	\$3,200.00


SECCION 3RA: Que esta ordenanza comenzara a regir inmediatamente después de ser aprobada por el Alcalde y copia de la misma será enviada a las correspondientes dependencias municipales y gubernamentales para la acción necesaria.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL EN LA CIUDAD DE DORADO, PUERTO RICO HOY 31 DE julio DE 2012.

  
HÓN. MIGUEL A. CONCEPCION BAEZ  
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

  
SR. JAVIER SOLANO RIVERA  
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL HONORABLE ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO HOY 1 DE agosto DE 2012.

  
HÓN. CARLOS A. LOPEZ RIVERA  
ALCALDE

## TRIATLON DORADO

Categorías	Lugares		
	Primero	Segundo	Tercero
Olimpico Masculino	\$300.00	\$200.00	\$100.00
Olimpico Femenino	300.00	200.00	100.00
Sprint Masculino	250.00	150.00	100.00
Sprint Masculino	250.00	150.00	100.00
Duathlon Masculino	250.00	150.00	100.00
Duathlon Femenino	250.00	150.00	100.00

### Categorías

20-24	75	50	25
25-29	75	50	25
30-34	75	50	25
35-39	75	50	25
40-44	75	50	25
45-49	75	50	25
50-54	75	50	25
55-59	75	50	25
60 ó más	75	50	25

PR Triatlón Series  
 Propuesta Cuarto Triatlón Doradeno  
 Agosto 3, 2008

**Descripción del Evento:**

El evento de triatlón es uno que comprende tres disciplinas: nado, ciclismo y pedestre. Las distancias recorridas dependen de la categoría del evento: Olímpica o Sprint. La categoría Olímpica comprende el doble de la distancia de una categoría sprint. En adición a estas categorías, se realizara la categoría de duatlon, la cual somprende ciclismo y carrera pedestre solamente. A continuación una descripción de cada disciplina:

	Olimpico	Sprint	Duatlon
Distancia Natacion	1500 metros	750 metros	-
Distancia Ciclismo	40km	20km	40km
Distancia Pedestre	10km	5km	10km
<b>Distancia Total</b>	<b>51.5km</b>	<b>25.75km</b>	<b>50km</b>

- **Nado:** El nado comienza en el area de Villa Pesquera adyacente al balneario de Dorado. El area se encuentra demarcada con boyas y botes para la seguridad y visibilidad de los atletas. Personal de Policia Maritima y jueces estaran evaluando esta porcion de la competencia.
- **Ciclismo:** La disciplina de ciclismo comienza en el area de transición de Villa Pesquera, y comprende una ruta a traves de la carr #696 hasta la carretera #694, y regresando por la carr #693 al pueblo de Dorado y el area de transición.
- **Pedestre:** La carrera pedestre comprende una ruta desde Villa Pesquera hasta Dorado del Mar, regresando al area de llegada.
- **Apoyo a los atletas:** la ruta ha estado marcada con oasis para los atletas, al igual que voluntarios y oficiales de la Policia de Puerto Rico que controlan el trafico durante la competencia.
- **Horario:** El evento comenzara a las 6:45AM el 3 de agosto de 2008, y se espera concluya cer ca de las 12:00M
- **Pasta Party:** durante el dia anterior al evento se concluye el proceso de inscripción y orientación a atletas, al igual que un Pasta Party donde se le provee una cena a los atletas en agradecimiento por su participación.

5 Agosto 2007

## Triatlon Dorado

Categorías	Lugares		
	Primero	Segundo	Tercero
Olimpico Masculino	<del>300.00</del> \$200.00	<del>200.00</del> \$100.00	<del>100.00</del> \$75.00
Olimpico Femenino	<del>300</del> 200.00	<del>200.00</del> 100.00	<del>100.00</del> 75.00
Sprint Masculino	<del>250.00</del> 150.00	<del>150.00</del> 75.00	<del>100.00</del> 50.00
Sprint Femenino	<del>250.00</del> 150.00	<del>150.00</del> 75.00	<del>100.00</del> 50.00
Duatlon Masculino	<del>250.00</del> 100.00	<del>150.00</del> 75.00	<del>100.00</del> 50.00
Duatlon Femenino	<del>250.00</del> 100.00	<del>150.00</del> 75.00	<del>100.00</del> 50.00

### Categorías

20-24	75	50	25
25-29	75	50	25
30-34	75	50	25
35-39	75	50	25
40-44	75	50	25
45-49	75	50	25
50-54	75	50	25
55-59	75	50	25
60 ó mas	75	50	25

Puerto Rico Triatlón Series solicita al Municipio de Dorado su colaboración en lo siguiente:

- **Premiaciones/metálico:** Premiaciones en metálico para los primeros tres lugares por categoría, al igual que la toma de tiempo para poder premiar a los atletas inmediatamente termine el evento y garantizar precisión en la premiación:

Categoría	Posición	Subcategoría	Premiación
Olimpico	Primer Lugar	Masculino	\$500 <del>300</del> ✓
Olimpico	Segundo Lugar	Masculino	\$300 <del>200</del> ✓
Olimpico	Tercer Lugar	Masculino	\$200 <del>100</del> ✓
Olimpico	Primer Lugar	Femenino	\$500 <del>300</del> ✓
Olimpico	Segundo Lugar	Femenino	\$300 <del>200</del> ✓
Olimpico	Tercer Lugar	Femenino	\$200 <del>100</del> ✓
Sprint	Primer Lugar	Masculino	\$300 <del>250</del> ✓
Sprint	Segundo Lugar	Masculino	\$200 <del>150</del> ✓
Sprint	Tercer Lugar	Masculino	\$100 <del>100</del> ✓
Sprint	Primer Lugar	Femenino	\$300 <del>250</del> ✓
Sprint	Segundo Lugar	Femenino	\$200 <del>150</del> ✓
Sprint	Tercer Lugar	Femenino	\$100 <del>100</del> ✓
Quatlon	Primer Lugar	Masculino	\$300 <del>250</del> ✓
Quatlon	Segundo Lugar	Masculino	\$200 <del>150</del> ✓
Quatlon	Tercer Lugar	Masculino	\$100 <del>100</del> ✓
Quatlon	Primer Lugar	Femenino	\$300 <del>250</del> ✓
Quatlon	Segundo Lugar	Femenino	\$200 <del>150</del> ✓
Quatlon	Tercer Lugar	Femenino	\$100 <del>100</del> ✓
<b>Total Premiaciones</b>			<b>\$4400</b> <del>3,200</del>
<b>Toma de Tiempo (Chip)</b>			<b>\$700</b>
<b>Total Metálico</b>			<b>\$5100</b>

*Recomiábo  
esta*

*Premiación*

- Dos vehículos pick-up para seguir el evento y abastecer los oasis.
- Drones para colocar hielo y agua en los oasis.
- Policía para coordinar el tráfico durante el evento; Emergencias Médicas
- Vallas y conos para demarcar áreas a través de la ruta (a ser provistos por Recreación y Deportes)
- Al menos 20 voluntarios para oasis e inscripciones

Puerto Rico Triatlón Series estará cubriendo los siguientes gastos:

- Fruta, y desayuno para los atletas
- Agua para los oasis y para voluntarios en el evento
- Hotel oficial del evento, reservaciones y Pasta Party (sillas, mesas, comida, musica, hotel, material para los atletas)
- Medallas o placas según aplique
- Camisas para el evento
- Seguros del lugar de la actividad
- Sonido y musica para la actividad
- Mapa del evento a ser proporcionado a Policia Municipal/Estatal
- Policia Maritima
- Equipo para area de transición
- Material de Inscripción, cruzacalles y promocion del evento
- Voluntarios para ruta del evento
- Personal para masajes a los atletas

R Triatlón Series proveera lo siguiente al Municipio de Dorado:

- Logo del Municipio de Dorado en promocion del evento y Llegada del evento
- Logo del Municipio de Dorado en camisa del evento
- Mencion en entrevistas radiales o televisadas según aplique

Por el consistente apoyo de los atletas y sus familias, la actividad en Dorado será un éxito. Agradecemos nuevamente el apoyo integral del Municipio de Dorado en el deporte y la comunidad, y en este Tercer Triatlón Doradeno.

Atentamente,

---

Javier Velázquez Grau  
Tel. (787) 396-2291  
cc. Deborah González

Javier Velázquez Grau, M.A.  
Fiscal & Statistical Coordinator

**De X Family Planning Program**

University of Puerto Rico  
Medical Sciences Campus  
Graduate School of Public Health

Phone: 787-758-2525 Ext. 2262  
787-754-3117  
787-396-2291  
jvelazquez\_ppftx@yahoo.com



PO Box 70344 San Juan, Puerto Rico 00936-8344

# Puerto Rico Triathlon Series

Carretera Methis K-3, Paseo del Sol, Dorado P.R. 00646-4  
Tel. (787) 396 - 2291, (787) 241-6903  
e-mail: jvelazquez\_ppftx@yahoo.com

27 de mayo de 2008

Javier Tirado  
Presidente Junta  
Asociación de Residentes Dorado del Mar

Estimado Sr. Tirado

Me place saludarles nuevamente y agradecerle su apoyo al Triatlón Dorado del Mar. El Triatlón Dorado del Mar ha sido realizado exitosamente en las Facilidades de Villa Pesquera y Dorado del Mar ruta pedestre durante los últimos tres años. Este evento ha brindado a los competidores y visitantes la oportunidad de ver el pueblo de Dorado desde su campo hasta la zona costera, y es esperado por sobre 200 atletas anualmente.

Durante 2007 la asistencia a la actividad fue de 200 atletas con sus respectivas familias, para un total de asistentes sobre 400 personas. El Municipio de Dorado y la Asociación y la Urb. De Dorado del Mar participo en el evento con voluntarios residentes de Dorado del Mar en conjunto con el apoyo de la policía municipal, y emergencias medicas. La contribución de la Asociación de Residentes de Dorado del Mar y sus residentes ha sido fundamental para que estos eventos hayan sido un éxito, por lo que agradecemos infinitamente su continuo apoyo.

Para el 2008 se espera que el total de asistentes aumente a mas 200 atletas y sus familias, basado en las solicitudes y llamadas que hemos recibido. Sin embargo en esta ocasión nos encontramos con la situación que la carretera hacia Costa Dorada se encuentra en reparaciones y la misma no se contempla que este terminada para la fecha del evento el próximo 3 de agosto del 2008.

Acudimos a usted y a la Junta para que nos permita utilizar la carretera principal Madre Selva de Dorado del Mar para ser utilizada en la salida y llegada de la ruta de Ciclismo hacia el área de Villa Pesquera para así poder evitar la cancelación de este evento. PR Triatlón Series cuenta con todos los seguros de responsabilidad pública para la realización de este evento así como el apoyo de la Federación de Triatlón de Puerto Rico y el Comité Olímpico de Puerto Rico.

Agradecemos nuevamente a usted y la Asociación por su continuo apoyo a este evento y estamos a la mejor disposición de presentar ante usted y a la junta la logística para realizar este evento el próximo 3 de agosto del 2008

Gracias anticipadas y que el Señor les bendiga,

Javier Velázquez, Presidente

PR Triatlón Series  
(787) 398-2291



# Puerto Rico Triathlon Series

250 Calle Methis K-3, Paseo del Sol, Dorado P.R. 00646-4  
Tel. (787) 396 - 2291, (787) 241-6903  
e-mail: jvelazquez\_ppftx@yahoo.com

27 de mayo de 2008

A: Honorable Alcalde Carlos Lopez  
Wilbert Torres  
Municipio de Dorado  
Recreación y Deportes.

Honorable Alcalde y Sr. Torres.:

Me place saludarles nuevamente y agradecerle su apoyo al Triatlón Doradeno. El Triatlón Doradeno ha sido realizado exitosamente en la comunidad de Villa Pesquera durante los últimos tres años. Este evento ha brindado a los competidores y visitantes la oportunidad de ver el pueblo de Dorado desde su campo hasta la zona costera, y es esperado por sobre 100 atletas anualmente.

Durante 2007 la asistencia a la actividad fue de 147 atletas con sus respectivas familias, para un total de asistentes sobre 400 personas. El Municipio de Dorado participo en el evento con voluntarios, apoyo de la policía municipal, y premiaciones, entre otras contribuciones. La contribución del Municipio de Dorado ha sido fundamental para que estos eventos hayan sido un éxito, por lo que agradecemos infinitamente su continuo apoyo.

Para el 2008 se espera que el total de asistentes aumente a 200 atletas y sus familias, basado en las solicitudes y llamadas que hemos recibido. Sometemos para su aprobación la siguiente propuesta, esperando celebrar nuevamente el Cuarto Triatlón Doradeno en 2008.

Gracias anticipadas y que el Señor les bendiga,

Javier Velázquez, Presidente  
PR Triatlón Series  
(787) 398-2291



PR Triathlon Series

## Puerto Rico Triathlon Series

250 Calle Methis K-3, Paseo del Sol, Dorado P.R. 00646-4624

Tel. (787) 396-2291, (787) 241-6903, 396-0815

e-mail: jvelazquez\_ppftx@yahoo.com

22 de junio de 2012

Honorable Carlos López  
Alcalde  
Municipio de Dorado

Honorable Alcalde:

Me place saludarles nuevamente y agradecer el apoyo del Municipio de Dorado en su octava edición Triatlón Doradeño. Por este medio presentamos nuestra propuesta al Municipio de Dorado, auspiciador principal y protagonista en esta actividad:

El Municipio de Dorado participará integralmente en el evento, tanto en las actividades de apertura, como premiación y cierre del evento. El Municipio de Dorado aportará además lo siguiente:

- Premiaciones del evento según tabla adjunta.
- Trofeos por Categoría (approx. 120 trofeos)
- Sonido durante el día del evento
- Al menos 20 voluntarios para áreas de transición y ruta
- Dos vehículos pick-up para seguir el evento y abastecer los oasis.
- Drones para colocar hielo y agua en los oasis.
- Policía para coordinar el tráfico durante el evento, Emergencias Médicas
- Carpa 20 \*20
- Limpieza del área de la playa en Villa Pesquera para eliminar objetos que puedan hacer daño a los atletas, durante la semana del 8 al 12 de agosto (previo al evento)

Puerto Rico Triatlón Series estará cubriendo los siguientes gastos:

- Fruta y agua para los atletas
- Toma de tiempo : Chíp y alterna
- Pasta Party
- Medallas o placas según aplique
- Mapa del evento a ser proporcionado a Policía Municipal/Estatal
- Seguros del lugar de la actividad

PR Triatlón Series proveerá lo siguiente al Municipio de Dorado:

- Logo del Municipio de Dorado en promoción del evento
- Logo del Municipio de Dorado en camisa del evento
- Mención durante actividades previas, Inscripción, Pasta Party y durante el evento

Por el consistente apoyo de los atletas y sus familias, la actividad en Dorado será un éxito. Agradecemos nuevamente el apoyo integral del Municipio de Dorado en el deporte y la comunidad, y en este Octava edición del Triatlón Doradeño.

Atentamente,

  
Javier Velázquez Gran, Organizador

Tel. (787) 396-2291

cc. Deborah González

Categoria	Olimpico				Sprint				Total
	Lugar	Premio	Lugar	Premio	Lugar	Premio	Lugar	Premio	
	Masculino		Femenino		Masculino		Femenino		Total
Overall	1er	\$ 400.00	1er	\$ 400.00	1er	\$ 300.00	1er	\$ 300.00	\$ 1,400.00
	2ndo	\$ 350.00	2ndo	\$ 350.00	2ndo	\$ 200.00	2ndo	\$ 200.00	\$ 1,100.00
	3er	\$ 250.00	3er	\$ 250.00	3er	\$ 100.00	3er	\$ 100.00	\$ 700.00
									\$ 2,000.00
	Kilómetros								
15-19	1er	1	1er	1	1er	1	1er	1	4
	2ndo	1	2ndo	1	2ndo	1	2ndo	1	4
	3er	1	3er	1	3er	1	3er	1	4
20-24	1er	1	1er	1	1er	1	1er	1	4
	2ndo	1	2ndo	1	2ndo	1	2ndo	1	4
	3er	1	3er	1	3er	1	3er	1	4
25-29	1er	1	1er	1	1er	1	1er	1	4
	2ndo	1	2ndo	1	2ndo	1	2ndo	1	4
	3er	1	3er	1	3er	1	3er	1	4
30-34	1er	1	1er	1	1er	1	1er	1	4
	2ndo	1	2ndo	1	2ndo	1	2ndo	1	4
	3er	1	3er	1	3er	1	3er	1	4
35-39	1er	1	1er	1	1er	1	1er	1	4
	2ndo	1	2ndo	1	2ndo	1	2ndo	1	4
	3er	1	3er	1	3er	1	3er	1	4
40-44	1er	1	1er	1	1er	1	1er	1	4
	2ndo	1	2ndo	1	2ndo	1	2ndo	1	4
	3er	1	3er	1	3er	1	3er	1	4
45-49	1er	1	1er	1	1er	1	1er	1	4
	2ndo	1	2ndo	1	2ndo	1	2ndo	1	4
	3er	1	3er	1	3er	1	3er	1	4
50-54	1er	1	1er	1	1er	1	1er	1	4
	2ndo	1	2ndo	1	2ndo	1	2ndo	1	4
	3er	1	3er	1	3er	1	3er	1	4
55-59	1er	1	1er	1	1er	1	1er	1	4
	2ndo	1	2ndo	1	2ndo	1	2ndo	1	4
	3er	1	3er	1	3er	1	3er	1	4
60+	1er	1	1er	1	1er	1	1er	1	4
	2ndo	1	2ndo	1	2ndo	1	2ndo	1	4
	3er	1	3er	1	3er	1	3er	1	4

se esta eliminando el Duatlon  
 y se esta re Asignando las Antillas  
 entre Olimpico y Sprint.



*[Handwritten signature]*  
16-Julio-14

Luis Sierra  
Director Finanzas  
Dorado, Puerto Rico

Estimado Señor Sierra:

Con el objetivo de mejorar el evento del triatlón Doradeño se estará efectuando una enmienda a la ordenanza. Actualmente se le otorga el premio a los primeros lugares de las categorías sprint y olímpico el total de \$ 3,300.00 .

En la nueva enmienda se estará desglosando la misma cantidad de dinero pero por categoría a \$60.00 el primer lugar, \$ 50.00 segundo lugar y \$ 40.00 el tercer lugar. La cantidad total será la misma \$ 3,300.00 .

Sin otro particular quedo de usted le envío copia de las nuevas categorías.

Atentamente :

Wigherto Vega Rodriguez  
Director Recreación y Deportes

evento sprint categorias	evento olimpico categorias		GRAND	TOTAL
<b>15-19</b>	<b>15-19</b>		<b>15-19</b>	
1 er	60 1 er	60	1 er	120
2do	50 2do	50	2do	100
3 ro	40 3 ro	40	3 ro	80
<b>20-24</b>	<b>20-24</b>		<b>20-24</b>	0
1 er	60 1 er	60	1 er	120
2do	50 2do	50	2do	100
3 ro	40 3 ro	40	3 ro	80
<b>25-29</b>	<b>25-29</b>		<b>25-29</b>	0
1 er	60 1 er	60	1 er	120
2do	50 2do	50	2do	100
3 ro	40 3 ro	40	3 ro	80
<b>30-34</b>	<b>30-34</b>		<b>30-34</b>	0
1 er	60 1 er	60	1 er	120
2do	50 2do	50	2do	100
3 ro	40 3 ro	40	3 ro	80
<b>35-39</b>	<b>35-39</b>		<b>35-39</b>	0
1 er	60 1 er	60	1 er	120
2do	50 2do	50	2do	100
3 ro	40 3 ro	40	3 ro	80
<b>40-44</b>	<b>40-44</b>		<b>40-44</b>	0
1 er	60 1 er	60	1 er	120
2do	50 2do	50	2do	100
3 ro	40 3 ro	40	3 ro	80
<b>45-49</b>	<b>45-49</b>		<b>45-49</b>	0
1 er	60 1 er	60	1 er	120
2do	50 2do	50	2do	100
3 ro	40 3 ro	40	3 ro	80
<b>50-54</b>	<b>50-54</b>		<b>50-54</b>	0
1 er	60 1 er	60	1 er	120
2do	50 2do	50	2do	100
3 ro	40 3 ro	40	3 ro	80
<b>55-59</b>	<b>55-59</b>		<b>55-59</b>	0
1 er	60 1 er	60	1 er	120
2do	50 2do	50	2do	100
3 ro	40 3 ro	40	3 ro	80
<b>60-64</b>	<b>60-64</b>		<b>60-64</b>	0
1 er	60 1 er	60	1 er	120
2do	50 2do	50	2do	100
3 ro	40 3 ro	40	3 ro	80
<b>65 +</b>	<b>65 +</b>		<b>65 +</b>	0
1 er	60 1 er	60	1 er	120
2do	50 2do	50	2do	100
3ro	40 3ro	40	3ro	80
<b>TOTAL</b>	<b>1650</b>	<b>1650</b>		<b>3300</b>

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
DORADO, PUERTO RICO

PROYECTO DE ORDENANZA NUM: 02  
ORDENANZA NUM: 1

SERIE: 2008-2009

**PARA ENMENDAR LA SECCION DE PREMIOS EN LA ORDENANZA # 4  
SERIE 2007-2008 Y ESTABLECER LA PREMIACION EN EFECTIVO DEL  
TRIATLON DORADO Y PARA OTROS FINES.**

**POR CUANTO:** La Ley 81 aprobada el 30 de agosto de 1991, conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en sus Artículos 2.001 (0), 2.004 (p) y 5.005 (m) dispone, entre otras cosas lo siguiente:

Artículo 2.001 (0) Ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo, con sujeción a las leyes aplicables.

Artículo 2.004 (m) Diseñar, organizar y desarrollar proyectos, programas y actividades de bienestar general y el servicio público.

Artículo 5.005 (m) A la Legislatura Municipal aprobar aquellas Ordenanzas, Resoluciones y Reglamentos sobre asuntos y materias de la competencia o jurisdicción municipal que, de acuerdo a esta ley o cualquier otra ley deban someterse a su consideración y aprobación.

**POR CUANTO:** Por tradición en nuestro pueblo se llevan a cabo actividades de interés público que enriquecen nuestra cultura.

**POR CUANTO:** En estas actividades se celebran eventos para fomentar nuestro quehacer cultural y deportivo.

**POR CUANTO:** En estos eventos se llevan a cabo premiaciones para motivar la participación ciudadana.

**POR CUANTO:** Es necesario reglamentar estos eventos así como la premiación en efectivo.

**POR TANTO: RESUELVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE  
DORADO, PUERTO RICO LO SIGUIENTE:**

**SECCION 1RA:** Adoptar las premiaciones en efectivo del Triatlón Dorado según quedaron establecidos y se hacen formar parte de esta ordenanza.

**SECCION 2DA:** Autorizar al Alcalde a instruir al Director de Finanzas para que cumpla con las disposiciones de esta medida Legislativa en cuanto a lo que corresponda dentro de las funciones y deberes de su cargo y desembolsar de la partida correspondiente:

DE LA PARTIDA

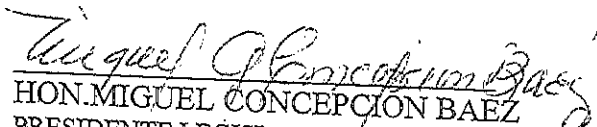
01-09-21-94.65

Misceláneos  
(Premios en Metálicos).

\$ 3,200.00

**SECCION 3RA:** Que esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de ser aprobada por el Alcalde y copia de la misma sea enviada a las correspondientes dependencias municipales y gubernamentales para la acción necesaria.

Aprobada por la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, el día 10 de julio 2008.

  
HON. MIGUEL CONCEPCIÓN BAEZ  
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

  
SR. JAVIER SOLANO RIVERA  
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

Aprobada por el Honorable Alcalde de Dorado, Puerto Rico el día 11 de julio de 2008.

  
Hon. Carlos A. López Rivera  
Alcalde